



# Ministerio de Salud Pública

ASUNTO No.35.-

Montevideo, 21 MAR 2005

VISTO: la gestión promovida por la Contadora Regina Pardo como Presidenta de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes;-----

RESULTANDO: I) que por la misma pone a disposición de la Sra. Ministra de Salud Pública dicho cargo;-----

II) que la citada profesional fue designada como integrante de la referida Comisión por resolución del Poder Ejecutivo No.1.349/2002 de 8 de agosto de 2002;-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 16 de la Ley No.10.709 de 17 de enero de 1946;-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

### RESUELVE:

- 1°.- Cese la Contadora REGINA PARDO, como Presidenta de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes.-----
- 2°.- Agradézcanse los importantes servicios prestados.-----
- 3°.- Comuníquese.-----

Ref.001-765/2005

Res. Interna No.

/MD'A

*J.A.D.*

*Galaxia Vazquez*  
VAZQUEZ